



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de julio de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandantes	Nuris Yulieth Mena Palacio Iván Darío Mena Palacio
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Litis Consorte por Activa	Gabriel Mena Gutiérrez. Gabriela Mena Gutiérrez. Ariel Mena Gutiérrez.
Radicado	2018-598
Auto de Sustanciación	0855
Asunto	Fija fecha audiencia.

Vencido el término del traslado se continua con el trámite del proceso; en consecuencia, se fija fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 105 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 22 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario